

SEDENA

SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL



MEMORIA DOCUMENTAL

CREACIÓN DE LA SECCIÓN NOVENA
(INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS
DE MERCADO) DEL ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA NACIONAL
(MD-10)

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Índice

Capítulo I. Presentación.....	3
Capítulo II. Fundamento legal y objetivo	5
Capítulo III. Antecedentes	7
Capítulo IV. Marco normativo	11
Capítulo V. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018	17
Capítulo VI. Síntesis ejecutiva	19
Planeación.....	19
Ejecución.....	19
Seguimiento	20
Puesta en operación.....	20
Capítulo VII. Acciones realizadas.....	23
Capítulo VIII. Seguimiento y control.....	41
Capítulo IX. Resultados y beneficios alcanzados e impactos identificados.....	43
Capítulo X. Resumen ejecutivo del informe final del servidor público responsable de la ejecución de la Memoria Documental	45
Capítulo XI. Anexos.....	47
Glosario de términos.....	49

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo I
Presentación

NOMBRE DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

PERIODO DE VIGENCIA QUE SE DOCUMENTA.

16 de enero de 2015 al 30 de noviembre de 2018.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Ciudad de México.

UNIDAD ADMINISTRATIVA.

Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

El Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor,
Jefe de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Fermín Medina Anguiano.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo II

Fundamento legal y objetivo

- **FUNDAMENTO LEGAL.**

- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de julio de 2017.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de julio de 2017.
- Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017.

- **OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.**

Dejar constancia sobre la creación, acciones y resultados relevantes alcanzados por la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, durante la presente administración, emitiéndose ordenamientos para un mejor enlace y coordinación entre las secciones del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, contribuyendo con la Estrategia 3.1. Fortalecer la estructura orgánica y el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto Armado establecidas.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo III

Antecedentes

Para la Secretaría de la Defensa Nacional, una de las actividades de mayor importancia es la investigación de mercado, misma que tiene como finalidad lo siguiente:

- Para el caso de las adquisiciones, verificar la existencia de bienes, arrendamientos, servicios y de proveedores, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, obteniendo un precio estimado basado en la información que existe en el mercado.
- Tratándose de obra pública, por lo que respecta al costo de materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y contratistas.

Acciones que regularmente realizan el área usuaria o requirente y en algunos casos el área contratante, lo que pudiese originar que se incremente el riesgo sobre probables actos de colusión entre proveedores o corrupción de servidores públicos para elevar los precios de manera desproporcionada, en relación a los que prevalecen en el mercado, pudiendo provocar que se adquieran o contraten bienes y/o servicios en condiciones totalmente desfavorables.

El artículo 30 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, establece la posibilidad de que las investigaciones de mercado las realice un área especializada dentro de la estructura funcional de las dependencias, sin especificar su encuadramiento.

- **PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO.**

El 27 de octubre de 2014, fue propuesto al General Secretario de la Defensa Nacional, la implementación de un área especializada en investigación de mercado en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la cual sería la responsable de integrar la documentación soporte de aquellos proyectos de carácter estratégico y prioritarios para que las áreas contratantes den inicio al procedimiento de contratación, a fin de asegurar las mejores condiciones de adquisición para esta Dependencia del Ejecutivo Federal y que tendría los siguientes objetivos:

- Combatir probables actos de colusión y/o corrupción.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- Lograr una mayor eficiencia y transparencia en las adquisiciones de bienes y contratación de servicios.
 - Buscar y administrar información de bienes, servicios, precios y proveedores.
 - Contar con un sistema informático que permita almacenar y resguardar bajo estrictas medidas de seguridad, la información recopilada.
 - Garantizar la veracidad, confiabilidad, oportunidad y confidencialidad de la información.
 - Llevar a cabo las investigaciones de mercado sobre las solicitudes que efectúen las áreas requirentes con base en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAS), programa anual de obras públicas y servicios (PAOPS) y adquisiciones y obras extraordinarias (AOE).
 - Integrar la documentación soporte para que las áreas contratantes inicien los procedimientos de contratación.
 - Operar bajo un esquema integral de seguridad con acceso restringido y un sistema de video-vigilancia.
 - Restringir el contacto con otros organismos de esta Secretaría y proveedores.
- **ENCUADRAMIENTO FUNCIONAL.**

Con base a las opiniones técnicas y jurídicas emitidas por los organismos del Estado Mayor de la Defensa Nacional; así como del grupo de asesores del General Secretario de la Defensa Nacional, se llegó a la decisión de que lo más conveniente era que dicha área funcionara como un organismo a nivel sección dentro del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en razón de lo siguiente:

- Al constituirse como un organismo independiente de las áreas requirentes, técnicas, contratantes, así como de los órganos reguladores y fiscalizadores de los procesos de contratación, lograría una mayor autonomía de gestión, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones; promoviendo la adecuada descentralización y la efectiva delegación de facultades que tipifica el Artículo 9 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- Fungir como un asesor inmediato del General Secretario de la Defensa Nacional para informar y proponer soluciones derivadas de las propias investigaciones de mercado.
- Su creación dentro de la estructura orgánica funcional del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se encontraría jurídicamente sustentada en los artículos 18 y 19 del Reglamento interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El 16 de enero de 2015, la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, pasó su revista de entrada, quedando integrada a la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, al mando de un General, con 16 Jefes, 31 Oficiales y 36 de Tropa.

Con base a los requerimientos de necesidades de las áreas solicitantes y previa validación de sus especificaciones técnicas, sería la responsable de llevar a cabo la búsqueda de información, con el fin de:

- Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en el mercado.
- Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación, y
- Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de la investigación.

Esto permitiría en todo momento contar con las mejores condiciones para esta Secretaría, en cuanto a precio, calidad, cantidad, financiamiento y oportunidad, dentro de un marco de total transparencia y equidad.

Realizar las investigaciones de mercado de los proyectos asignados por el General Secretario de la Defensa Nacional, apegadas a la normatividad en materia de adquisiciones y remitirlas oportunamente a las áreas requirentes, recomendando una estrategia de compra, con el fin de complementar la integración de su documentación soporte, previo al inicio del procedimiento de adquisición.

La estructura orgánica de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, está diseñada para verificar, guiar y asesorar la realización de exhaustivas investigaciones de mercado dentro del contexto nacional e internacional, sustentada en una metodología propia y en la normatividad vigente en materia de adquisiciones y obra pública que regula nuestro país

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo IV

Marco normativo

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 90.- “...La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación...”

- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo 14.- “...Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario de Estado, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y por los demás funcionarios que establezca el reglamento interior respectivo y otras disposiciones legales...”

Artículo 16.- Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios a que se refiere el artículo 14 de esta Ley, cualesquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o de reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

Los propios titulares de las Secretarías de Estado también podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el reglamento interior respectivo, a las Subsecretarías, Oficialía Mayor, y a las otras unidades de nivel administrativo equivalente que se precisen en el mismo reglamento interior.

Los acuerdos por los cuales se deleguen facultades o se adscriban unidades administrativas, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Artículo 19.- El titular de cada Secretaría de Estado expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la Dependencia y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados. Los manuales de organización general deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, mientras que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública, en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se mantendrán al corriente de los escalafones de los trabajadores, y se establecerán los sistemas de estímulos y recompensas que determinen la ley y las condiciones generales de trabajo respectivas.

Artículo 20.- Las Secretarías de Estado establecerán sus correspondientes servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, informática y estadística, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, fiscalización, archivos y los demás que sean necesarios, en los términos que fije el Ejecutivo Federal.

Artículo 29.- "...A la Secretaría de la Defensa Nacional corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I.- Organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea..."

- **LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.**

Artículo 3.- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos deben ser organizados, adiestrados y equipados conforme a los requerimientos que reclame el cumplimiento de sus misiones.

Artículo 19.- El Subsecretario y el Oficial Mayor, son auxiliares inmediatos del Alto Mando para el desempeño de las funciones señaladas en esta Ley.

Para el efecto, el Secretario de la Defensa Nacional, asignará a cada Funcionario, las áreas en las cuales se haga necesario su desempeño.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Artículo 22.- El Estado Mayor de la Defensa Nacional es el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del General Secretario de la Defensa Nacional, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional y con la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire y transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.

- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

Artículo 4.- La Secretaría y sus órganos administrativos planearán, conducirán, coordinarán y supervisarán el desarrollo de sus actividades con base en los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, en su programa de operación y desarrollo, en lo establecido en el presente Reglamento y en las disposiciones que emita el General Secretario.

Los órganos administrativos que integran la Secretaría deberán elaborar y mantener permanentemente actualizados sus respectivos manuales de organización y funcionamiento, para lo cual propondrán las modificaciones que resulten necesarias.

Artículo 9.- “...Para la mejor organización del trabajo de la Secretaría, el General Secretario podrá delegar sus facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de ejercerlas directamente cuando lo estime conveniente...”

Artículo 10.- Corresponden al General Secretario de la Defensa Nacional las facultades indelegables siguientes:

“...Fracción X. Aprobar y expedir el Manual de Organización General de la Secretaría y las normas de organización y procedimientos internos que sean necesarias para el funcionamiento de la Dependencia y no competan al Presidente de la República, y remitirlas para su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

Fracción XI. Asignar los órganos administrativos a que se refiere este Reglamento, entre la Secretaría, la Subsecretaría y la Oficialía Mayor...”

Artículo 17.- “...En términos del artículo 2, fracción V de este Reglamento, el Estado Mayor es el Órgano técnico operativo, colaborador inmediato del General Secretario, a quien auxilia en la planeación, desarrollo, seguimiento y desahogo de los asuntos competencia de la Secretaría, coordinando las actividades de los diversos órganos administrativos...”

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Artículo 18.- Corresponden al Estado Mayor las atribuciones siguientes:

Fracción XVIII Bis.- “...Participar y asesorar en la elaboración de las investigaciones de mercado de bienes, arrendamientos o servicios e insumos de obra pública que sean de carácter estratégico o relevante para la Secretaría...”

Artículo 19.- El Estado Mayor se integra con los órganos siguientes:

Fracción V.- “...Las Secciones de Estado Mayor y las oficinas especializadas que se requieran de acuerdo a las necesidades...”

- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

Artículo 8.- Las dependencias y entidades de conformidad con lo establecido en la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones generales, deberán:

Fracción II.- “...Establecer los procedimientos administrativos que les permitan contar oportunamente con los recursos humanos, materiales y financieros, de conformidad con los calendarios de presupuesto aprobados...”

- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Artículo 2.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

Fracción X.- “...Investigación de mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicio, o una combinación de dichas fuentes de información...”

Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- Licitación pública;
- Invitación a cuando menos tres personas, o
- Adjudicación directa.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Artículo 30.- La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la Dependencia o Entidad, o en su defecto, será responsabilidad conjunta del área requirente y del área contratante, salvo en los casos en los que el área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con la anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo V
Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018 y con el Programa Sectorial de Defensa
Nacional 2013-2018

La Secretaría de la Defensa Nacional, elaboró el "Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018", alineado al "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", donde vinculó su quehacer institucional, a la Meta "México en Paz".

Dentro de la Meta "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene responsabilidad en los objetivos siguientes: 1.2 "Garantizar la Seguridad Nacional" y 1.6. "Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano".

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, quedó integrado con: cinco objetivos, 21 estrategias y 121 líneas de acción; asimismo, en citado documento se establece la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en las Estrategias Transversales "Democratizar la Productividad" e "Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres".

En estos objetivos, estrategias y líneas de acción, se establecieron los compromisos de este Instituto Armado, para contribuir al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La "Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional", contenidas en la presente Memoria Documental tiene la siguiente vinculación con el logro de los Objetivos Nacionales:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta I. México en Paz.

Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.

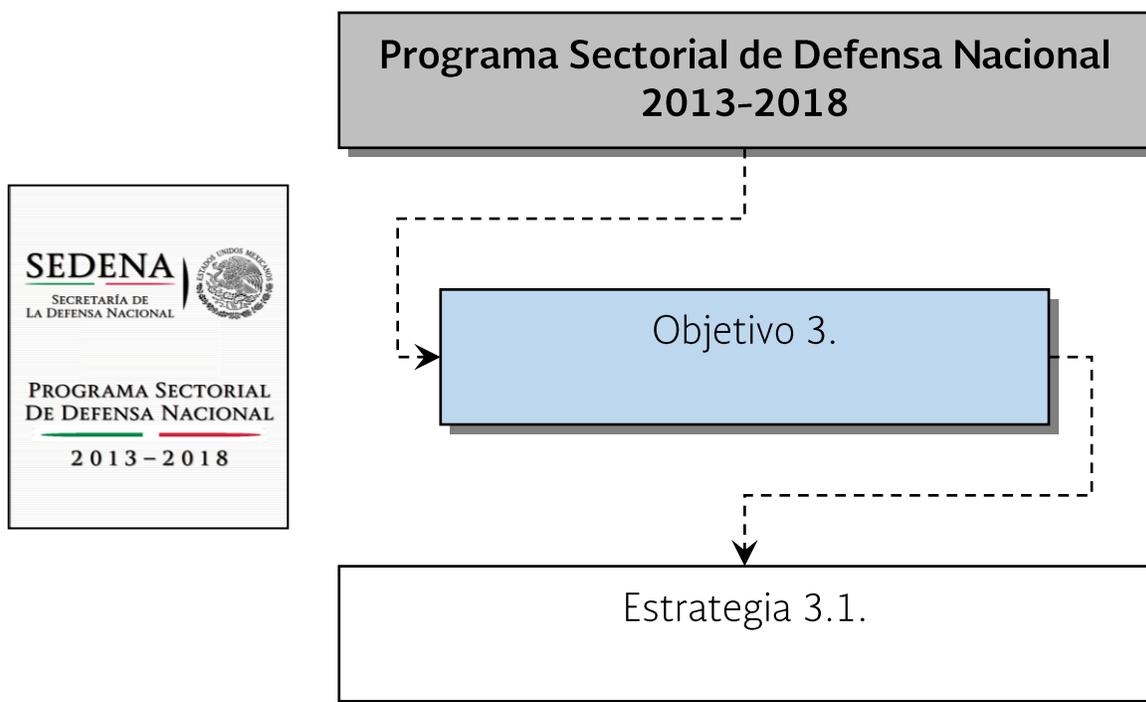
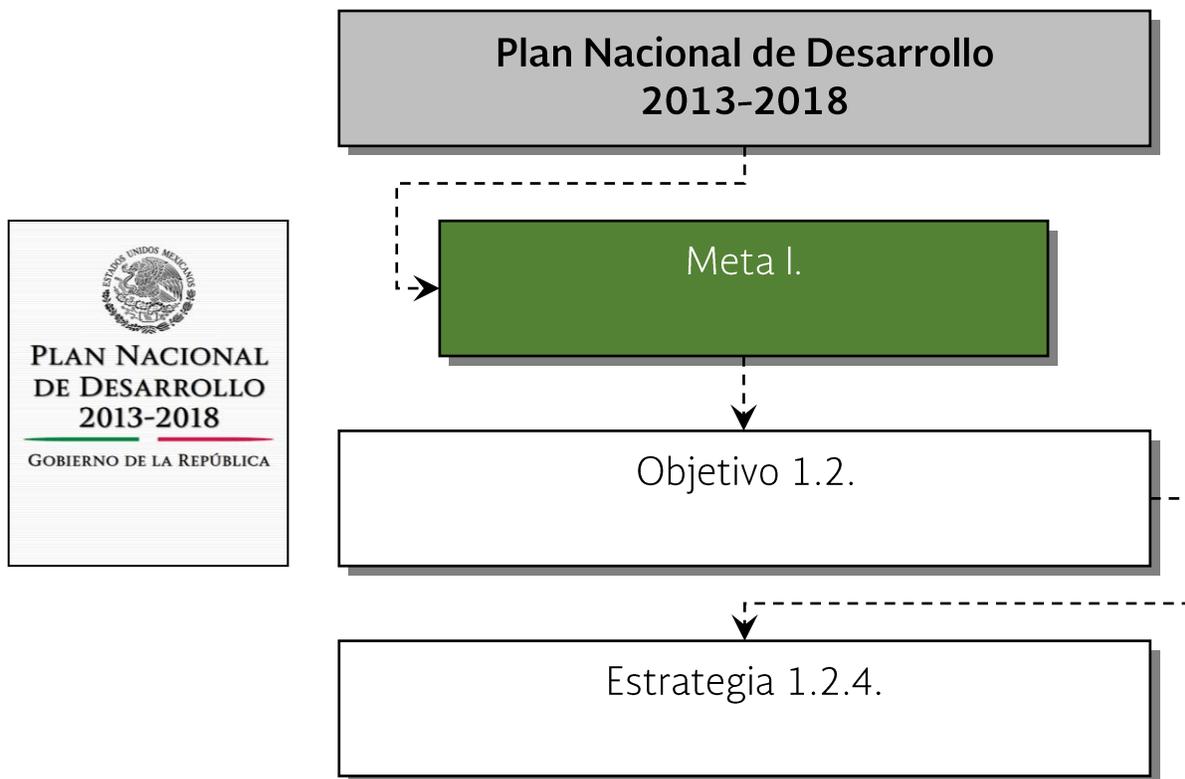
Estrategia 1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.

Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018.

Objetivo 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Estrategia 3.1. Fortalecer la estructura orgánica y el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto Armado.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional



Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo VI

Síntesis ejecutiva

- **PLANEACIÓN.**

Como parte de las estrategias para mejorar los procesos de adquisición se propuso al General Secretario de la Defensa Nacional la implementación de un área especializada en investigación de mercado en la Secretaría de la Defensa Nacional, que integre la documentación soporte para que las áreas contratantes den inicio al procedimiento de contratación, la cual lograría una mayor autonomía de gestión, transparencia, rendición de cuentas e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Con lo anterior, se da cumplimiento a las constantes necesidades que presenta la Secretaría de la Defensa Nacional de apegarse a la normatividad vigente, para lo cual, se hace necesario el mantener actualizada su estructura y organización, permitiéndole responder en forma eficaz a sus necesidades, tanto operativas como administrativas.

- **EJECUCIÓN.**

Una vez estimada la situación y determinadas las necesidades requeridas para el logro de objetivos alcanzados, el 16 de enero de 2015 pasó revista de entrada la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Es así como el área especializada en investigación de mercado en la Secretaría de la Defensa Nacional, inició sus actividades de revisión, verificación, asesoría y guía de las investigaciones de mercado bajo un enfoque estratégico.

Asimismo, se analizó que, para lograr una cultura normativa y metodológica en la elaboración de las investigaciones de mercado, es necesario que los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos estén capacitados y cuenten con las herramientas necesarias, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Debido a lo anterior, en coordinación y cooperación con los organismos de esta Dependencia que intervienen en el ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas), se iniciaron los trabajos de capacitación al personal de las áreas usuarias, técnicas y contratantes; difundiendo dicha metodología para ser aplicada en los procesos de investigación de mercado al interior de esta Secretaría.

En coordinación con todas las áreas involucradas en el proceso de adquisiciones se han girado directivas y ordenamientos, así como elaboración de guías que han permitido unificar los diversos criterios aplicables, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- **SEGUIMIENTO.**

La Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ha participado en la elaboración, guía, verificación y asesoría de 265 investigaciones de mercado en el periodo comprendido de 2015 al 2018, coordinándose con las Direcciones de los servicios técnicos durante referido periodo, lo que ha permitido eficientar citados procesos, obteniéndose ahorros presupuestarios, con el fin de optimizar los recursos económicos asignados y estar en posibilidades de materializar otros proyectos para fortalecer el crecimiento de la infraestructura del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **PUESTA EN OPERACIÓN.**

Como asesor inmediato del General Secretario de la Defensa Nacional, en aspectos relacionados con la revisión, verificación, asesoría, guía y materialización de las investigaciones estratégicas de mercado, respecto al proceso de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios e insumos de obra pública, se da cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, lo que contribuye a evitar que esta Institución sea observada por entes fiscalizadores.

Constantemente se actualiza una base de datos de los organismos especializados, cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios; o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadoras por ramos que sean susceptibles de proporcionar información para cotizar bienes o servicios que sean de interés para esta Secretaría, sin menoscabo de todos aquellos posibles oferentes que estén en condiciones de ofrecer sus servicios.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Se ha logrado el mayor número de ofertas dentro del mercado nacional e internacional, incentivando la competitividad y la libre participación de las empresas.

Con la capacitación del personal se ha conseguido unificar criterios, continuar difundiendo la doctrina y las bases legales que rigen los procedimientos para la adquisición de bienes y arrendamientos de servicios, destacando la implementación del “Curso Especializado en Investigaciones de Mercado y Compras Gubernamentales”, impartido en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (C.E.E.F.A.), con una duración de tres meses, conformado con 601 horas teórico-prácticas.

Se han impulsado trabajos de análisis desarrollados de manera multidisciplinaria, en los que participaron todas las áreas involucradas, con la finalidad de mejorar los procesos en materia de planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos, contribuyendo al mejor desarrollo de las actividades institucionales.

Acciones que en su conjunto han permitido obtener en todo momento las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, cantidad, financiamiento y oportunidad para esta Secretaría, derivado de las investigaciones de mercado, conllevado a fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia, eficiencia, eficacia e imparcialidad en los procedimientos de contratación.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo VII
Acciones realizadas

La Secretaría de la Defensa Nacional, ha buscado promover una cultura de transparencia encaminada a mejorar sus procesos de adquisiciones, llevando a cabo las siguientes acciones:

- El 16 de enero de 2015, fue creada la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional; con el objetivo inicial de fungir como asesor inmediato del General Secretario de la Defensa Nacional y del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en aspectos relacionados con la adquisición de bienes o contratación de arrendamientos y servicios e insumos de obra pública existentes en el mercado y que sean de interés para esta Secretaría.



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- La Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, realizó la verificación y asesoría de investigaciones de mercado que ordenó y autorizó el General Secretario de la Defensa Nacional respecto de los proyectos que por su naturaleza son de carácter estratégico y prioritario para la Secretaría de la Defensa Nacional, durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018; para lo cual se llevó a cabo un procedimiento consistente en tres etapas básicas, como se indica:
 - Primera etapa se verificó la forma en que fue integrado el proyecto de adquisición, arrendamientos o contratación y mediante un análisis de las necesidades y una estimación preliminar de precios, se determina si el proyecto cuenta o no con suficiencia presupuestaria, realizándose las adecuaciones pertinentes.
 - Segunda etapa se da inicio formalmente a la investigación de mercado, realizando la consulta en CompraNet, así como el envío de las solicitudes de cotización y la recepción de cotizaciones de los posibles proveedores.
 - Tercera etapa, se analiza la información recabada, se verifica la situación de los posibles proveedores, se realiza el análisis de la investigación, integrando su expediente para que el área requirente continúe con el procedimiento de contratación.
- Desde el 2015 y hasta el 2018 la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ha realizado diversas investigaciones de mercado, así como diversas asesorías como sigue:
 - En el año 2015 realizó las investigaciones de mercado de 54 proyectos de contratación.

Dirección	Cantidad de proyectos
Sección Cuarta (Logística) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.	1
Dirección General de Ingenieros.	6
Dirección General de Transmisiones.	6
Dirección General de Sanidad.	13
Dirección General de Educación Militar.	2
Comandancia de la Fuerza Aérea.	5
Dirección General de Transportes Militares.	9
Dirección General de Materiales de Guerra.	4
Dirección General de Intendencia.	6
Dirección General de Informática.	2
Total	54

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- En el año 2016, realizó 30 investigaciones de mercado; asimismo, revisó y asesoró la integración de la investigación de mercado de 42 proyectos, haciendo un total de 72.

Dirección	Cantidad de proyectos
Sección Cuarta (Logística) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.	1
Dirección General de Ingenieros.	5
Dirección General de Transmisiones.	1
Dirección General de Sanidad.	36
Dirección General de Educación Militar.	2
Comandancia de la Fuerza Aérea.	3
Dirección General de Transportes Militares.	6
Dirección General de Materiales de Guerra.	4
Dirección General de Intendencia.	8
Dirección General de Informática.	6
Total	72



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- En el año 2017, se guió, asesoró y verificó las investigaciones de mercado de 30 proyectos, ordenando de manera adicional el asesoramiento a 29 proyectos más, haciendo un total de 59.

Dirección	Cantidad de proyectos
Dirección General de Ingenieros	1
Dirección General de Transmisiones.	3
Dirección General de Sanidad.	12
Dirección General de Educación Militar.	5
Comandancia de la Fuerza Aérea.	6
Dirección General de Transportes Militares.	5
Dirección General de Materiales de Guerra.	3
Dirección General de Intendencia.	3
Dirección General de Informática.	21
Total	59

- Para el año 2018, se asesoró y verificó las investigaciones de mercado de 36 proyectos, además, se revisaron, guiaron y asesoraron 44 proyectos más, haciendo un total de 80.

Dirección	Cantidad de proyectos
Dirección General de Transmisiones.	5
Dirección General de Administración.	1
Dirección General de Sanidad.	30
Dirección General de Educación Militar.	5
Comandancia de la Fuerza Aérea.	19
Dirección General de Transportes Militares.	5
Dirección General de Materiales de Guerra.	4
Dirección General de Intendencia.	5
Dirección General de Informática	6
Total	80

Después de realizar una revisión y análisis de la documentación que forma parte de la carpeta de investigación de mercado, se concluyó que existen dos aspectos que generan trastornos administrativos en su materialización.

- El primero de ellos es la determinación de las necesidades, actividad con la que inicia la planeación de los proyectos y en donde se hizo evidente que se requería capacitar al personal encargado, para evitar que una incorrecta determinación de necesidades concluya en la adquisición de material innecesario o incluso en la cancelación de un proyecto.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- El segundo aspecto es la estimación de precios, que se debe realizar previo a la solicitud de un techo presupuestal, basado en la exploración de los precios prevalecientes en el mercado y no en el incremento porcentual de techos presupuestales autorizados para proyectos materializados en años anteriores, suponiendo incrementos en el índice inflacionario o tipo cambiario, provocando que la investigación de mercado arroje insuficiencia presupuestaria.

A partir del 1 de septiembre de 2015, la Sección Novena (Investigaciones de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, implementó la capacitación a través de la programación de conferencias, cursos e impartición de talleres, lo cual ha permitido que se difunda la doctrina sobre la importancia de las investigaciones de mercado y las bases legales que rigen los procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, teniendo las siguientes cifras:

Curso-Taller de “capacitación integral en materia de investigación de mercado y compras gubernamentales”					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2015	14	99	16	0	129
2016	0	103	213	58	374
2017	1	192	1,521	170	1,884
Total					2,387



Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Curso especializado en "investigación de mercado y compras gubernamentales" en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2015	0	7	20	0	27
2016	0	5	57	0	62
2017	0	7	78	0	85
2018	0	4	52	0	56
Total					230

Diplomado de investigación de mercado bajo un enfoque estratégico por el Instituto Nacional de Administración Pública					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2015	1	15	14	0	30
Total					30



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Curso-Taller de criterios de evaluación					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2015	0	26	59	1	86
Total					86

Diplomado especialización en compras gubernamentales en el Instituto Nacional de Administración Pública					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2016	0	1	1	0	2
Total					2

Videoconferencia en materia de investigación de mercado y compras gubernamentales (Centro de Capacitación Virtual)					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2016	23	99	105	2	229
Total					229



Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capacitación en materia de investigación de mercado y compras gubernamentales, en coordinación con la Oficialía Mayor					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2017	2	133	62	0	197
Total					197

Diplomado en investigación de mercado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2016	0	1	0	0	1
2017	0	0	0	1	1
Total					2

Curso-Taller del presupuesto basado en resultados					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2017	0	31	38	0	69
Total					69

Guía para estimación de precios					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2017	0	55	54	5	114
Total					114

En noviembre y diciembre de 2017, personal de las Secciones Cuarta (Logística) y Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Oficialía Mayor, Inspección y Contraloría del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la Dirección General de Administración, se reunieron en comité para analizar la problemática existente en cada área y organizar un curso-taller con temas que abarcaran todo el ciclo presupuestal y las investigaciones de mercado.

Es por ello que, a partir del 1 de enero de 2018, se implementó el “Curso-Taller sobre el ciclo presupuestario y las investigaciones de mercado”, donde participan todos los entes responsables de materializarlo bajo la coordinación de la Sección Novena.

El curso concreta el objetivo de unificar el criterio del personal que labora en las áreas responsables de materializar el ciclo presupuestal, facilitando los procesos que a cada área le corresponde, fortaleciendo la visión institucional con una coordinación integral conforme a la normatividad, para hacer más eficientes las adquisiciones.

Curso taller el “ciclo presupuestario y las investigaciones de mercado”					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2018	3	170	1,366	230	1,769
Total					1,769

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Curso de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2018	0	1	27	40	68
Total					68

Curso-Taller para unificar criterios en la elaboración de la documentación soporte					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2018	0	0	30	25	55
Total					55

Cursos en la Secretaría de la Función Pública					
Año	Generales	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
2018	0	1	1	0	2
Total					2

Total de efectivos capacitados del 2015 hasta el 13 de octubre de 2018	5,240
---	--------------



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Con el objeto de establecer procesos de adquisiciones más prácticos y unificar criterios para la elaboración de la documentación soporte en la investigación de mercado, se implementaron diversos formatos y guías de apoyo, que permiten integrar de manera completa el expediente de cada uno de los procedimientos y de conformidad con la normatividad vigente, estos documentos se presentan con instrucciones de llenado.

El 8 de mayo de 2015, el General Secretario de la Defensa Nacional por conducto de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, remitió a todas las áreas requirentes y técnicas de esta Secretaría, los siguientes formatos unificados:

Nombre del documento	Descripción
Consolidado de necesidades.	Documento que permite consolidar e identificar en forma general y sintetizada los bienes o servicios que se pretenden adquirir o contratar.
Ficha técnica.	Documento que permite plasmar todas las características técnicas de cada uno de los bienes por adquirir o todos los aspectos a considerar para la contratación de un servicio.
Tarjeta de requerimientos técnicos.	Documento que permite recabar todas las condiciones con que se pretenden adquirir los bienes o contratar los servicios.

El 29 de mayo de 2017, se actualizaron los formatos de la tarjeta de requerimientos y ficha técnica; con el propósito de fortalecer la unidad de doctrina, orientar su elaboración y facilitar su interpretación por parte de las áreas involucradas en los procedimientos de contratación.

La implementación de los formatos del consolidado de necesidades, fichas técnicas y tarjeta de requerimientos técnicos, se fundamenta en las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de la Defensa Nacional (POBALINES).

Políticas que en su numeral V.1.2 (nivel jerárquico de los servidores públicos autorizados para firmar requisiciones o solicitudes de bienes, arrendamientos o servicios y forma en que documentarán la solicitud), párrafo tercero, señala que toda requisición que se entregue al área contratante, deberá ir acompañada con: tarjeta de requerimientos técnicos y ficha técnica.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Con el propósito de unificar la forma en que deberán integrar y documentar los resultados de las investigaciones de mercado que se llevan a cabo en esta Secretaría, el 14 de junio de 2015, el General Secretario de la Defensa Nacional, remitió a todas las áreas requirentes y técnicas del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, el siguiente documento:

Nombre del documento	Descripción
Informe de la Investigación de Mercado.	Documento que permite plasmar en forma detallada, sintetizada y cronológica, la información obtenida en la investigación de mercado (I.M.). En este informe se plasman las conclusiones de la I.M. y se propone como área requirente: el procedimiento y el carácter, además, del criterio de evaluación a emplear.

Con el objeto de orientar al personal que elabora la documentación soporte para los procedimientos de contratación, se implementaron las siguientes guías:

Nombre del documento	Descripción
“Guía general relacionada con la participación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes en las investigaciones de mercado y en diversas fases de los procedimientos de contratación de esta Secretaría”.	Orientar la actuación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes de esta Secretaría, en materia de investigaciones de mercado y en diversas fases del procedimiento de contratación sustentado en la normatividad aplicable.
“Guía general de aplicación de los criterios de evaluación para los procedimientos de contratación en la Secretaría de la Defensa Nacional”.	Orientar y facilitar la actuación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes en el diseño y aplicación de los criterios de evaluación que se emplean durante los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para la Secretaría de la Defensa Nacional.
“Guía para estimar precios”.	Unificar criterios mediante el empleo de una metodología que permita a las áreas requirentes, realizar una adecuada estimación de los precios que se utilizan para calcular el monto total de los proyectos durante su planeación. Además, permite una correcta determinación de los precios de referencia de los bienes y servicios a contratar, considerando que estos elementos de juicio repercuten en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Aunado a lo anterior y con el propósito de unificar los criterios generales durante la investigación de mercado, la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, internamente ha implementado los siguientes formatos:

Nombre del documento	Descripción
Consolidado de la información histórica.	<p>Documento utilizado para recabar y consolidar la información histórica proporcionada por el área contratante y área requirente de los bienes o servicios que se pretenden adquirir o contratar.</p> <p>Este consolidado debe estar acompañado por el documento donde se haya solicitado esta información a referidas áreas y la evidencia documental que respalde dicha información.</p> <p>La información debe corresponder a los últimos 3 ejercicios fiscales.</p>
Directorio de posibles oferentes.	Se emplea para conocer a los oferentes que se les entregó o remitió la solicitud de información/cotización.
Consolidado de los precios obtenidos en CompraNet e históricos.	<p>Documento utilizado para consolidar los precios obtenidos en CompraNet e históricos y actualizarlos a valor presente, los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes o servicios que se pretenden adquirir o contratar.</p> <p>La información obtenida debe organizarse conforme a la “Guía de apoyo para consultar información que se encuentre disponible en CompraNet al realizar la investigación de mercado”.</p>
Cuestionario anexo a la solicitud de cotización.	<p>Se adjunta a la solicitud de cotización, a fin de facilitar a las empresas para que complementen la información que anexen a su cotización.</p> <p>Su contenido comprende preguntas concretas que enriquecen la información que envíen en la cotización y que permiten conocer si el proveedor cumple con las condiciones que solicita el requirente.</p>
Hoja de verificación de oferentes.	<p>Documento que permite conocer la situación administrativa/legal de los oferentes que cotizan al momento de realizar la investigación de mercado, se consulta en las páginas web de organismos reguladores (Secretaría de la Función Pública, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Competencia Económica y Procuraduría Federal del Consumidor).</p> <p>Su análisis sirve para advertir con anticipación si alguna empresa presenta alguna irregularidad, información que contribuye en la toma de decisiones del área contratante.</p>
Hoja de resumen de precios estimados.	Documento donde se consolida el resultado de la estimación de precios de cada una de las partidas que se pretenden adquirir.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

El 10 de septiembre de 2015, se materializó la firma del “Convenio General de Colaboración Secretaría de la Defensa Nacional - Secretaría de Marina - Procuraduría Federal del Consumidor”, con el cual se han impulsado acciones de colaboración entre las distintas instituciones y dependencias, llevándose a cabo diversas actividades en temas de interés común y que han contribuido al desarrollo del país, habiéndose establecido las siguientes cláusulas:

- Promover entre el personal militar, naval y derechohabientes una cultura de educación para el consumo, con información objetiva que les facilite un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado, mediante pláticas o publicaciones a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Compartir información técnica de los resultados obtenidos durante las investigaciones realizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, así como aquella derivada de las mismas y que le sea solicitada, siempre que no tenga carácter de reservada.



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- Otorgar facilidades para la realización de visitas guiadas a las instalaciones del Laboratorio Nacional del Consumidor en el que se realizan pruebas físicas, químicas y biológicas para analizar la calidad y cumplimiento de las normas o especificaciones de los distintos artículos de consumo.
- Contribuir con los Sistemas Educativos Militar y Naval y con la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la impartición de capacitación al personal, relacionada con la metodología de investigación y pruebas de laboratorio.

La Procuraduría Federal del Consumidor se comprometió a intervenir como perito y/o consultor en materia de calidad de bienes y servicios, elaborando los estudios relativos, conforme a sus atribuciones, facultades y la metodología para determinar los precios de los servicios del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor autorizada por el Servicio de Administración Tributaria que se tuviera vigente.

Respecto a los resultados de la firma del “Convenio General de Colaboración Secretaría de la Defensa Nacional - Secretaría de Marina - Procuraduría Federal del Consumidor”, de septiembre 2015 a agosto 2018, se obtuvieron los siguientes:

- 720 talleres para elaborar productos para el hogar, en sustitución de los productos comerciales, sin afectar su calidad.



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- Se efectuaron 14 visitas a las instalaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, con el objeto de conocer su organización y actividades.
- En 21 ocasiones, se empleó el Laboratorio Nacional del Consumidor, con la finalidad de realizar pruebas físicas, químicas y biológicas para analizar la calidad y el cumplimiento de las normas o especificaciones de diversos artículos, que son fabricados por la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.
- 605 pláticas, con el objeto de contribuir con la familia militar, sobre la cultura del consumo responsable y generar economía en el gasto familiar.
- Como parte del programa de eventos académicos 2016, se impartieron siete cursos por parte de personal militar a personal de la Procuraduría Federal del Consumidor que labora en el servicio médico, siendo los de Soporte Vital Básico para Profesionales de la Salud (S.V.B.), Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (S.V.C.A.) y Soporte de Apoyo Vital en Trauma (A.T.L.S.).



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- Se recibieron un total de 32,150 revistas del consumidor, mismas que han sido distribuidas para difundir entre el personal militar y derechohabiente, la información para una mejor economía.
- Mediante esta serie de acciones se ha beneficiado a un total de 72,953 personas entre militares y derechohabientes.

Se reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional agregándose en su artículo 18 la fracción XVIII Bis, que a la letra dice: “...Participar y asesorar en la elaboración de las investigaciones de mercado de bienes, arrendamientos o servicios e insumos de obra pública que sean de carácter estratégico o relevante para la Secretaría...”

Además, se diseñó el Sistema Integral de Investigaciones Estratégicas de Mercado (S.I.I.E.M.), el cual tiene como propósito implementar un sistema informático de administración del macroproceso de adquisiciones que comprenda desde la planeación hasta la integración de la documentación soporte para iniciar un procedimiento de contratación.

De marzo de 2016 a septiembre de 2017, se desarrolló la primera versión en la cual los alcances fueron para realizar investigaciones de mercado dentro de la Sección Novena.



Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

A partir de octubre de 2017, se inició la segunda versión la cual considera todas las áreas responsables de materializar el ciclo presupuestal, como son la Sección Cuarta (Logística), Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Oficialía Mayor, Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea, Dirección General de Administración y áreas técnicas, con la finalidad de:

- Registrar, centralizar y analizar la información generada con motivo de las investigaciones de mercado.
- Coadyuvar con las actividades de registro, control y seguimiento de la información y documentación que se genera por las funciones propias de las investigaciones de mercado que se realizan.
- Registrar las investigaciones de mercado de los proyectos que superen los 50 millones de pesos o aquellos que tengan un carácter estratégico y prioritario, así como otras que por su naturaleza sean de interés para esta Secretaría.

Actualmente el desarrollo del Sistema Integral de Investigaciones Estratégicas de Mercado, se encuentra en la fase de mejora, buscando que esta herramienta permita:

- Registrar los datos generales mediante los cuales se pueda identificar la investigación de mercado a realizar.
- Interacción con diversos organismos para que registren en el Sistema toda documentación de su responsabilidad que formará parte del procedimiento.
- Registrar el envío de la documentación que realice el titular del organismo que corresponda.
- Crear un directorio de oferentes, organizado y clasificado a la medida de las necesidades funcionales de la Sección Novena.
- Generar la solicitud de cotización que será enviada de manera independiente a través de las cuentas de correo electrónico institucional asignadas a esta Sección.
- Registrar la información de la solicitud de cotización y sus resultados.
- Generar reportes de información a la medida de las necesidades de la Sección Novena.
- Registrar en el sistema los resultados de la validación de la investigación de mercado.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo VIII

Seguimiento y control

La intervención de esta sección no limita sus actividades únicamente a las investigaciones de mercado, si no que las amplía hasta el seguimiento de las fases del proceso de contratación, con el fin de implementar un control sobre la ejecución del gasto programable asignado en el presupuesto de esta Secretaría, realizándolo en tiempo y forma.

Se mantiene una estrecha comunicación y enlace con las áreas involucradas, con el fin de corregir las posibles anomalías o discrepancias que resulten y pudieran ser traducidas a observaciones por entes fiscalizadores.

Se materializan trabajos en coordinación con la Sección Sexta (Educación y Doctrina Militar) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, con el fin de generar una doctrina de investigación de mercado que nos permita “Saber comprar”, apegado a la normatividad vigente.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo IX

Resultados y beneficios alcanzados e impactos identificados

- CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.

La creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) contribuyó al cumplimiento del Objetivo 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Estrategia 3.1. Fortalecer la estructura orgánica y el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto Armado, del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018.

- RESULTADOS OBTENIDOS.

- Se difundieron las bases legales que rigen los procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios (destacando la implementación del “Curso Especializado en Investigaciones de Mercado y Compras Gubernamentales”, impartido en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea con una duración de tres meses, conformado con 601 horas teórico-prácticas).
- En el año 2017, el General Secretario de la Defensa Nacional autorizó impartir el “Curso Taller de Investigaciones de Mercado y Compras Gubernamentales” a 983 oficiales recién egresados de los planteles del Sistema Educativo Militar (en el Auditorio del Heroico Colegio Militar y 2/a. Brigada de Infantería Independiente).
- Para el año 2018 se impartió a 2 generales, 33 jefes y 1,021 oficiales (en los Auditorios del Heroico Colegio Militar y Escuela Militar de Ingenieros) incluyendo a los egresados del Colegio de Defensa Nacional (Salón de debates) y la Escuela Superior de Guerra en el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CE.TA.C.), con el fin de involucrar y hacer conciencia en este personal que funge como asesor del mando en las áreas usuarias, requirentes y técnicas, sobre la importancia de las investigaciones de mercado dentro del ciclo presupuestario y coadyuvar al fortalecimiento de la cultura del “Saber comprar” para eficientar el gasto de esta Secretaría.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

- BENEFICIOS ALCANZADOS.
 - Se agilizó la materialización de los procedimientos de contratación, contribuyendo a la generación de ahorros y coadyuvando al fortalecimiento de la cultura del “Saber Comprar” para un eficiente ejercicio del gasto público de esta Secretaría.
 - Se formalizaron convenios de colaboración con diversos organismos especializados, cámaras de comercio, agrupaciones empresariales, así como organismos gubernamentales, lo que ha permitido obtener información de posibles oferentes.
 - Se materializaron compras consolidadas de equipo médico en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y diversos organismos del sector salud a nivel nacional, lográndose ahorros económicos y optimizando el empleo de los recursos humanos en el desarrollo de los procedimientos de contratación.
 - Se recomendaron mejores estrategias de compra, agilizando la materialización de los proyectos programados y optimización de los recursos económicos asignados logrando con ello ahorros presupuestales.
- IMPACTOS IDENTIFICADOS.
 - Se fomentó y fortaleció la cultura de la transparencia, eficiencia, eficacia e imparcialidad en los procedimientos de contratación.
 - Se logró mayor número de ofertas dentro del mercado nacional e internacional, incentivando la competitividad y la libre participación de las empresas.
 - Se obtuvieron remanentes presupuestarios que fueron destinados a otros proyectos.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo X
Resumen ejecutivo del informe final del servidor
público responsable de la ejecución de la
Memoria Documental

Con la creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se ha logrado efficientar el ejercicio del gasto público, poniendo en marcha diversas medidas tendientes a hacer más eficientes, imparciales y transparentes los procesos de contratación; de esta manera se están realizando acciones que permiten llevar a cabo investigaciones de mercado eficientes, a fin de obtener las mejores condiciones para el Estado y esta Secretaría en cuanto a precio, calidad, cantidad, financiamiento y oportunidad.

Mediante la capacitación de personal en materia de investigaciones de mercado, se ha logrado unificar los criterios en los procedimientos de las compras gubernamentales, además se ha obtenido experiencia en este ámbito, lo que permite implementar métodos propios en la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, apegándose a la normatividad vigente.

La interpretación de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ha permitido la implementación de formatos y guías para generar doctrina en el proceso de las compras gubernamentales por parte de las dependencias con responsabilidades en el ejercicio de los recursos.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Capítulo XI

Anexos

- Acuerdo donde se ordena pase revista de entrada la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado), quedando integrada a la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- “Guía general relacionada con la participación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes en las investigaciones de mercado y en diversas fases de los procedimientos de contratación de la Secretaría”.
- Formatos que se deberán de emplear como guía general para elaborar la tarjeta de requerimientos técnicos, fichas técnicas y el consolidado de necesidades y/o servicios.
- “Convenio General de Colaboración Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Procuraduría Federal del Consumidor”, firmado el 10 de septiembre de 2015.

Memoria Documental
Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado)
del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Glosario de términos

Adquisición: Proceso de obtención o compra de bienes y servicios.

Ahorros presupuestales: Diferencia que resulte de los recursos del presupuesto autorizado y el presupuesto que se ejerza en el ejercicio de que se trate.

Área contratante: Aquella facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia de que se trate.

Área requirente: Aquella que solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

Área técnica: La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación.

Área usuaria: Organismo que hace uso de los bienes, arrendamientos o servicios para el desarrollo de sus actividades diarias.

Ciclo presupuestario: Proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera y presupuestaria.

Compras consolidadas: Estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias y entidades se integran en un solo procedimiento de contratación a fin de obtener mejores precios.

Condiciones y variables macroeconómicas: Son los indicadores que toma en cuenta un país para poder comprender su realidad económica con relación a los demás países.

Consolidado de la información histórica: Documento interno utilizado para recabar y consolidar la información histórica proporcionada por el área contratante y área requirente de los bienes o servicios que se pretenden adquirir o contratar.

Consolidado de necesidades: Documento que permite consolidar e identificar en forma general y sintetizada los bienes o servicios que se pretenden adquirir o contratar.

Directorio de oferentes: Documento que se emplea para conocer a los oferentes que se les entregó o remitió la solicitud de información/contratación.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Documentación soporte: Es toda aquella documentación que soporta una adquisición. las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de la Defensa Nacional en su numeral V.1.2 indican que esta documentación estará integrada con la autorización del proyecto, autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para contratación anticipada, plurianual y/o especial, registro de la cartera de inversión de la SHCP, fichas técnicas, tarjeta de requerimientos, constancias de existencias, requisición de bienes y servicios, solicitud de información/cotización, resultado de la investigación de mercado, estudio de acreditación y estudio de factibilidad.

Estimación de precios: Metodología que unifica criterios para una adecuada determinación de los precios en la planeación y en la investigación de mercado.

Estrategia de compra: Es un conjunto de directrices y protocolos que utiliza una empresa para establecer las relaciones con sus proveedores.

Ficha técnica: Documento que permite plasmar todas las características técnicas de cada uno de los bienes por adquirir o todos los aspectos a considerar para la contratación de un servicio.

Guía general de aplicación de los criterios de evaluación para los procedimientos de contratación de la Secretaría de la Defensa Nacional: Guía para orientar y facilitar la actuación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes, en materia de investigaciones de mercado y en diversas fases del procedimiento de contratación sustentado en la normatividad aplicable.

Guía general relacionada con la participación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes en las investigaciones de mercado y en diversas fases de los procedimientos de contratación de esta Secretaría: Guía para orientar la actuación de las áreas requirentes, técnicas y contratantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de investigaciones de mercado y en diversas fases del procedimiento de contratación.

Índice inflacionario o tipo cambiario: Indicador del aumento periódico en el precio al consumidor de una selección de artículos denominados "canasta básica", y relación entre el valor de una divisa y otra.

Informe de la investigación de mercado: Documento que permite plasmar en forma detallada, sintetizada y cronológica, la información obtenida en la investigación de mercado.

Memoria Documental

Creación de la Sección Novena (Investigaciones Estratégicas de Mercado) del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Inteligencia de mercado: Es el conocimiento del comportamiento de las variables críticas que definen un mercado objetivo.

Investigación de mercado: Es la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio o la combinación de dichas fuentes de información.

Plan rector: Plan rector para la transformación de la educación militar 2013-2018.

Procedimiento de contratación: Es el proceso mediante el cual se lleva a cabo una adquisición y puede ser licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.

Proyectos plurianuales: Los establecidos en los artículos 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siempre que se justifique que por la importancia y características de las adquisiciones, arrendamientos y servicios deban comenzar a partir del ejercicio fiscal siguiente, o que generaran mayores beneficios.

Solicitud de cotización: Es la forma particular en que la norma dispone para hacerse de información para integrar una investigación de mercado; en la cual, se podrá confirmar que los bienes o servicios por adquirir o contratar existen, que el proveedor consultado (nacional o internacional) lo oferta y el precio estimado.

Tarjeta de requerimientos técnicos: Documento que permite recabar todas las condiciones con que se pretenden adquirir los bienes o contratar los servicios.

Techo presupuestal: Montos máximos del presupuesto base a los que se sujetarán las unidades responsables de los programas para el ejercicio siguiente.



SEDENA

SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL